

Río Cuarto, 7 de marzo de 2025

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 145/2025, (obrante en Incidente N° 145619-5), se autoriza la incorporación del Cód. 062 – Adicional Especial Remunerativo No Bonificable-, en favor de los/as docentes que desarrollaron tareas en el marco del Proyecto "Transición, aprendizajes y acompañamiento: propuesta de Ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas - 2025", aprobado mediante Resolución CD N° 516/2024.

Que se ha incurrido en un error al consignar en el Anexo de la mencionada Resolución, el número de documento de identidad de dos docentes, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativos, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales o involuntarios, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en el Anexo de la Resolución Decanal N° 145/2025, en lo relativo a dos números de documento de identidad, deberán quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Becerra, Bárbara Karen	34410012	X-22	5-53	\$4,200	\$3,597.12
------------------------	----------	------	------	---------	------------

DEBE DECIR:

Becerra, Bárbara Karen	<u>32410012</u>	X-22	5-53	\$4,200	\$3,597.12
------------------------	-----------------	------	------	---------	------------

y; DONDE DICE:

Salinas, Pablo Ezequiel	16721322	X-19	5-52	\$50,400	\$43,165.47
-------------------------	----------	------	------	----------	-------------

DEBE DECIR:

Salinas, Pablo Ezequiel	<u>22039274</u>	X-19	5-52	\$50,400	\$43,165.47
-------------------------	-----------------	------	------	----------	-------------

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 014/2025
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 14 de mayo de 2025 a las 11:48:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-016_25 Rectificar dni becerra y salinas Cod 062 Ingreso 2025 RD 145_25 [0d0f4e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas